



PESOS RELATIVOS DE LAS PREUBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERARLAS

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: **CU-143/723**

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO **55%** (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): **6**

SEGUNDA PRUEBA

Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO **45%** (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): **6**

Barcelona, a 3 de junio de 2022.

PRESIDENTE/PRESIDENTA
(firma y nombre)

SECRETARIO/SECRETARIA
(firma y nombre)

VOCAL PRIMERO/A
(firma y nombre)

VOCAL SEGUNDO/A
(firma y nombre)

VOCAL TERCERO/A
(firma y nombre)



CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: **CU-143/723**

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES

35% (mínimo 25%)

Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente).

Calidad de la actividad docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente).

Calidad de la formación docente (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÈRITOS INVESTIGACIÓN

50% (mínimo 45 %)

Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas. Otras publicaciones científicas. Libros y capítulos de libros. Creaciones artísticas profesionales.

Congresos.

Conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación en proyectos y/o en contratos de investigación. Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados (Patentas y productos como registro de propiedad intelectual. Transferencia de conocimiento en el sector productivo. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación. Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITÀRIA

10% (mínimo 5%)

Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año. Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS

5% (sin mínimo)

En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa.

SUMA 100%

Barcelona, a 3 de junio de 2022.

PRESIDENTE/PRESIDENTA
(firma y nombre)

SECRETARIO/SECRETARIA
(firma y nombre)

VOCAL PRIMERO/A
(firma y nombre)

VOCAL SEGUNDO/A
(firma y nombre)

VOCAL TERCERO/A
(firma y nombre)



CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: **CU-143/723**

CRITERIOS DE VALORACIÓN PROYECTO ACADÉMICO

Proyecto Docente:

- * Adecuación del plan docente en el contexto de los planes de estudios del departamento.
- * Calidad del temario y de la metodología docente.
- * Aspectos de innovación en la propuesta docente.

Proyecto Investigador:

- * Adecuación del proyecto al departamento.
- * Aspectos innovadores de la propuesta.
- * Plan de formación de doctorandos.
- * Plan de investigación y transferencia de tecnología a nivel nacional e internacional.

Proyecto de Gestión:

- * Adecuación del proyecto a las necesidades de la Universidad.
- * Visión estratégica y capacidad de liderazgo perceptibles en la propuesta.
- * Capacidad de captación de recursos por vías competitivas o no competitivas.

Barcelona, a 3 de junio de 2022.

PRESIDENTE/PRESIDENTA
(firma y nombre)

SECRETARIO/SECRETARIA
(firma y nombre)

VOCAL PRIMERO/A
(firma y nombre)

VOCAL SEGUNDO/A
(firma y nombre)

VOCAL TERCERO/A
(firma y nombre)